



Concordia

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

DEPENDENCIA: Dirección de Planeación Urbana

N° de Oficio: 002/PU/2025

ASUNTO: Permiso de Construcción.



CON LA FUERZA DEL PUEBLO

CONCORDIA

para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

C. JOSE ALFREDO GARZON VIZCARRA

Propietario

Ciudad. -

En atención a solicitud presentada en esta a mi cargo, y con fundamento en lo que establece el Reglamento de Construcciones del municipio de Concordia, Sinaloa; Artículos 1 Apart. 1; 2 Apart. 23; 3 Apart. 3, 19, 20, 30 Fracc. V, 42 y 43; y la documentación presentada y que se anexa al expediente, se le concede:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Modalidad: ALOJAMIENTO DE INSTALACIONES (Cisterna) y DEMOLICIÓN (Elemento no estructural)

Para el alojamiento de la cisterna, se demolerá parte de barda existente, esta barda es ajena al proyecto, por lo que no se afectan elementos estructurales, según lo señalado por el solicitante, se ocupará temporalmente la vía pública, sin afectar la circulación vehicular, durante 21 días naturales a partir de la expedición de la presente. La excavación se realizará por medios manuales según lo señalado en el proyecto.

Artículo 202. "Para llevar a cabo demoliciones se deben tomar todo tipo de precauciones, empleándose puntales, vigas, armaduras, cimbras..."

Dichas obras se realizarán en el domicilio ubicado en calle Isidoro Peraza N°33 Bis, entre Vicente Guerrero y Ángel Flores, predio con clave catastral 012 000 001 004 013 001, de la zona de conservación del Centro Histórico, este predio es considerado no histórico.

El presente tendrá una vigencia de seis (6) meses, el cual podrá prorrogarse conforme al presente reglamento.

Se otorga el presente en la Ciudad Heroica de Concordia a los seis (6) días del mes de febrero del 2025.

Atentamente

"Con la Fuerza del Pueblo... Concordia Para Todos"

Jose Alfredo Garzon

ARQ. JESUS MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA



C.c.p. ARCHIVO
C.c.p. TESORERÍA. Edificio

**DIRECCION DE
PLANEACION URBANA**

**H. AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA, SIN.**

Benito Juárez y Fco. Javier Mina S/N C.P. 82600
Tel. 694 968 0002 · concordia.gob.mx

